



**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO EXTRAORDINARIO
CELEBRADO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016**

*** ASISTENTES ***

PSOE de Andalucía

Alcalde Presidente:

- D. MANUEL MARTIN YAÑEZ
- D^a. OLIVIA MESA RUIZ
- D. JUAN MANUEL SALAS GARRIDO MUÑOZ
- D. CESAR PARTORIZA LÓPEZ

PARTIDO POPULAR

- D. JUAN GERARDO LOPEZ GARRIDO
- D^a ENCARNACION MARIA MEDINA ARROYO

- DE IZQUIERDA UNIDA-AS-BEAS DE GRANADA PARA LA GENTE (PG)

D. JOSE MANUEL CRUZ GARCIA

AUSENTES

- D^a MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ
- D. ÁLVARO MESA MESA

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. RAFAEL MARTÍN HOCES

Declarada abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Presidente y comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ASUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior y no ordinaria como se indica en su encabezamiento, celebrada el día 28-04-2016, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

En la Casa Consistorial de Beas de Granada (Granada), siendo las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Martín Yáñez, se reúnen los Señores Concejales reseñados al margen, existiendo el quórum legal necesario, al objeto de resolver y conocer los asuntos contenidos en el Orden del Día convocado y distribuido con la suficiente antelación legal. Actúa como Secretario, dando fe del acto el Secretario de la Corporación, en Régimen de Acumulación, D. Rafael Martín Hocés.

No formulándose ninguna, el Sr. Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la sesión citada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.

ASUNTO 2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.598/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, para conocimiento de los señores Concejales del desarrollo de la administración municipal.

ASUNTO 3º.- ELECCIONES GENERALES 2016: ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESA

Habiéndose convocado elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado para el próximo día 26 de junio de 2016, mediante Real Decreto 184/2016, de 03 de mayo (BOE núm. 107, de 03/05/2016), y a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN: Primera MESA: U

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/Dª Francisco J. Ocaña Medina **D.N.I.** 76.419.851-M ELECTOR: U0618

1 er. VOCAL: D/Dª Susana Trujillo Torres **D.N.I.** 44.268.590-F ELECTOR: U0822

2º. VOCAL: D/Dª José Garrido Ruiz **D.N.I.** 24.131.983-S ELECTOR: U0284

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. Beatriz López Rodríguez **D.N.I.** 44.299.149-E ELECTOR: U0385

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. Eugenio Ocaña Madero **D.N.I.** 76.665.645-K ELECTOR:U0611

DE 1 er. VOCAL: D/Dª. Noelia L. Martínez Única **D.N.I.** 75.577.759-N ELECTOR: 0470

DE 1 er. VOCAL: D/Dª. Francisco J. Nieves García **D.N.I.** 75.925.480-L ELECTOR: U0592

DE 2º VOCAL: D/Dª. Mª del Pilar Madero García **D.N.I.** 24.211.052-X ELECTOR:U0401

DE 2º VOCAL: D/Dª. José Ortega Rojas **D.N.I.** 24.228.499-T ELECTOR: U0641

ASUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- NO se han formulado ruegos ni preguntas por los señores Concejales asistentes.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de esta Sesión, por la Presidencia se levantó la misma a las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Martín Yáñez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Rafael Martín Hocés